

Manta, 03 de Marzo del 2017

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS.

TRANSPORTE DE CARGA PASADA FUGASCA S.A.

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2016, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoria de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa cumple su objetivo como es: El transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, desde el 01 de Abril del 2011.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa cumple los objetivos estatutarios para la que fue creada y las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



Srta. Ariana Valverde Chancay
COMISARIO